

## ACTIVIDADES FORMATIVAS

<b>Denominación</b>	01 Cursos de Formación Transversal de la UC
<b>Número de horas</b>	40
<b>Descripción</b>	
<p>La formación transversal en la Universidad de Cantabria (UC) está organizada por la Escuela de Doctorado de la UC (EDUC) y se estructura en dos categorías: Básica y Avanzada. Para completar esta formación los doctorandos de la UC deberán realizar un mínimo de 20 horas en cada categoría. Tanto la formación básica como la avanzada se dividen en dos bloques: un primer bloque obligatorio y común ofrecido por la EDUC para todos los doctorandos y un segundo bloque a realizar entre la oferta formativa de cursos ofrecidos tanto por la EDUC como por otras instituciones, pudiéndose en este caso reconocer cursos externos siempre que cubran las competencias recogidas en la formación transversal.</p> <p>Los doctorandos deberán realizar, al menos, una actividad relacionada con cada una de las competencias transversales conforme a las cuales se organiza la oferta de la EDUC.</p> <p>Toda la información y la estructura anual de los cursos se puede encontrar en: <a href="https://web.unican.es/centros/escuela-de-doctorado/estudiantes-dedoctorado/formacion-transversal">https://web.unican.es/centros/escuela-de-doctorado/estudiantes-dedoctorado/formacion-transversal</a></p>	
<b>Detalles de procedimiento de control</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se controlará participación.</li> <li>• Se podría realizar una prueba final de conocimiento.</li> <li>• La EDUC entregará certificación a la finalización de cada curso.</li> <li>• La formación acreditada en este curso se incorporará al Documento de Actividades del Doctorando (DAD).</li> </ul>	
<b>Actuaciones de movilidad</b>	
No se contemplan para esta actividad.	

<b>Denominación</b>	02 Asistencia a Seminarios y cursos de investigación
<b>Número de horas</b>	30
<b>Descripción</b>	
<p>Actividad obligatoria.</p> <p>Lengua: Español</p> <p>Cada curso académico, la Comisión Académica organizará un seminario de introducción a la Investigación en el programa para los doctorandos de nuevo ingreso. El resto de la formación específica hasta alcanzar las 30 horas podrá completarse asistiendo a otros seminarios decididos por el director de la tesis y que estén directamente relacionados con el tema y las metodologías necesarias para el desarrollo de la formación doctoral. Las actividades formativas pueden ser organizadas en el seno del programa, de la Universidad o aprovechar las actividades formativas de otras Universidades, Instituciones o Centros de Investigación.</p> <p>Competencias a conseguir: CB11, CB16, CB17, CA02, CA05</p>	
<b>Detalles de procedimiento de control</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• En el caso de actividades organizadas internamente, se llevará un control individualizado de la asistencia a esta actividad. Se expedirá el correspondiente certificado de asistencia firmado por el Coordinador del Programa Doctorado o miembro de la Comisión Académica en quien delegue esta función.</li> <li>• En el caso de la formación realizada externamente, será necesario presentar el correspondiente certificado de asistencia firmado por el organizador, además de un informe sobre la utilidad del seminario realizado y su relación con la tesis doctoral, firmado por el tutor y el director. En ningún caso el mismo curso podrá ser reconocido como formación específica y transversal a la vez.</li> <li>• Se evaluará la actividad mediante la presentación de los certificados e informe indicados. Todas las actividades deberán ser validadas por la CAPD para ser reconocidas. Los doctorandos deberán cubrir al menos 30 horas de formación a lo largo del periodo de realización de su tesis doctoral, cursando al menos 20 horas en los dos primeros años.</li> </ul> <p>Estos controles formarán parte del documento de actividades del doctorando (DAD), revisado regularmente por el Tutor/Director de tesis y evaluado por la Comisión Académica del programa</p>	
<b>Actuaciones de movilidad</b>	
<p>Puede implicar movilidad. En su caso, desplazamiento e inscripción en el curso.</p> <p>Financiación. Uso de las distintas fuentes posibles: proyectos, fondos de la Universidad de Cantabria de apoyo a la formación de sus doctorandos (fundamentalmente desde los Departamentos), convocatorias públicas y/o privadas.</p>	

•Nota: los doctorandos que realicen el depósito antes de julio de 2026 podrán hacerlo cumpliendo las horas de formación previstas en el último plan de formación personal aprobado (20 horas de formación obligatoria y 20 horas optativas). En todo caso todas las actividades deberán ser validadas por la CAPD para ser reconocidas.

<b>Denominación</b>	03 Asistencia y participación en el Workshop anual del Programa
<b>Número de horas</b>	20
<b>Descripción</b>	
<p>Actividad obligatoria. Lengua: Español</p> <p>Anualmente la Comisión Académica organizará un workshop en el que los doctorandos del segundo o tercer año de matrícula en el programa presentarán durante 20-30 minutos, los resultados de su proyecto de investigación. A continuación, un estudiante matriculado en su tercer o cuarto año, previamente asignado, realizará un comentario de la presentación. El comentario debe de estar orientado a ofrecer indicios que ayuden a mejorar el trabajo como aspectos positivos no suficientemente aprovechados o limitaciones y sugerencias de cómo salvarlas, ofreciendo sugerencias sobre posibles enfoques teóricos, metodologías o bibliografía de interés. Finalmente habrá un debate entre los presentes. La finalidad es acostumbrar al doctorando a presentar y discutir sus resultados y el de otros investigadores y proporcionarles la oportunidad de enriquecerse con el conocimiento del resto de profesores y doctorandos del programa. En la presentación deberá estar presente el director de la tesis, que podrá hacer una reflexión crítica de las intervenciones de presentador y relator. Igualmente podrán asistir libremente los directores y doctorandos a los que no les corresponda participar de forma activa (presentadores o comentaristas).</p> <p>Competencias a conseguir: CB11, CB12, CB13, CB 14, CB15, CB16, CB17, CA02, CA03, CA05, CA06</p>	
<b>Detalles de procedimiento de control</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se llevará un control individualizado de la asistencia a esta actividad. Se expedirá el correspondiente certificado de asistencia y, en su caso, de haber desarrollado las funciones de presentador o comentarista, firmado por el Coordinador del Programa de Doctorado o miembro de la Comisión Académica en quien delegue esta función. En el caso de los asistentes, deberán presentar un informe firmado por su tutor y director sobre el desarrollo de la sesión para que la actividad pueda ser reconocida por la CAPD.</li> <li>• Esta actividad se evaluará mediante la asistencia para los doctorandos que no tienen obligación de participar (con una equivalencia de 4 horas). En el caso de los doctorandos participantes como presentador o comentarista se</li> </ul>	

**Escuela de Doctorado de la Universidad de Cantabria (EDUC)**

Edif. Interfacultativo. Av. de los Castros, 52, 39005. Santander, Cantabria

Tel: +34 942 20 20 05 / 942 20 20 97

<https://web.unican.es/centros/escuela-de-doctorado>

evaluará por la emisión del certificado de haber realizado cada función (con una equivalencia de 10 horas para el presentador y 6 horas para el comentarista). El doctorando deberá participar en los 3 roles a lo largo del desarrollo de la tesis (asistente, ponente y relator).

Estos controles formarán parte del documento de actividades del doctorando (DAD), revisado regularmente por el Tutor/Director de tesis y evaluado por la Comisión Académica del programa

**Actuaciones de movilidad**

No procede por ser una actividad que se realiza dentro de la sede de la Universidad de Cantabria

<b>Denominación</b>	04 Asistencia a congresos
<b>Número de horas</b>	20
<b>Descripción</b>	
<p>Actividad optativa. Lengua: Español /Inglés/ Otras Presentación por parte de los doctorandos de los avances de su Tesis en congresos, workshops u otro tipo de reuniones científicas nacionales o internacionales. Competencias a conseguir: CB11, CB13, CB15, CB16, CB17, CA02, CA03, CA04, CA05, CA06</p>	
<b>Detalles de procedimiento de control</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Los resultados de la participación en la reunión científica correspondiente se valorarán por medio de sus indicadores convencionales (tipo de contribución aceptada, presentación del trabajo en el congreso, eventual selección del trabajo para una revista, etc.). Por cada congreso en el que se participe como ponente de un trabajo que se derive de la tesis doctoral se reconocerá una equivalencia de 10 horas. Se recomienda que esta actividad se realice a partir del segundo año para los alumnos a tiempo completo y del tercero para los de tiempo parcial.</li> </ul> <p>Estos controles formarán parte del documento de actividades del doctorando (DAD), revisado regularmente por el Tutor/Director de tesis y evaluado por la Comisión Académica del programa</p>	
<b>Actuaciones de movilidad</b>	
<p>Implica movilidad. Desplazamiento e inscripción en el congreso o similar. Financiación. Uso de las distintas fuentes posibles: proyectos, bolsas predoctorales de la Universidad de Cantabria para la asistencia a congresos (Vicerrectorado de Investigación y Departamentos), convocatorias públicas y/o privadas.</p>	

<b>Denominación</b>	05 Estancias de investigación en otros centros nacionales o extranjeros
<b>Número de horas</b>	480
<p><b>Descripción</b></p> <p>Actividad optativa.</p> <p>Lengua: Español /Inglés/ Otras</p> <p>Estancia en un centro nacional o extranjero para desarrollar actividades relacionadas con la investigación que se lleva a cabo, preferentemente con una duración de al menos 4 semanas cada una.</p> <p>Se recomienda que la estancia sea en el extranjero y que la duración sea de, al menos, tres meses en cómputo global de manera que pueda servir para que la Tesis Doctoral sea distinguida con la Mención Internacional.</p> <p>Competencias a conseguir: CB13, CB14, CB15, CB16, CA01, CA03, CA04, CA05</p>	
<p><b>Detalles de procedimiento de control</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El Tutor/Director del alumno debe elaborar o supervisar el plan de trabajo a desarrollar por el alumno durante la estancia. En este plan de trabajo debe quedar explícito el conjunto de objetivos a conseguir y la manera de verificarlos. Se recomienda que esta actividad se realice a partir del tercer año para los alumnos a tiempo completo y del cuarto para los de tiempo parcial.</li> <li>• El doctorando debe realizar al finalizar la estancia una Memoria justificativa de las actividades realizadas en el centro receptor, adjuntando la carta de certificación de la estancia, así como, en su caso, los documentos necesarios para la justificación de la ayuda financiera recibida para realizar dicha estancia.</li> <li>• El control lo lleva a cabo su propio tutor/director de tesis, quien comprueba los logros alcanzados por su doctorando, a su regreso.</li> </ul> <p>Estos controles formarán parte del documento de actividades del doctorando (DAD), revisado regularmente por el Tutor/Director de tesis y evaluado por la Comisión Académica del programa</p>	
<p><b>Actuaciones de movilidad</b></p> <p>Implica movilidad. Desplazamiento y estancia en la institución de destino.</p> <p>Financiación. Uso de las distintas fuentes posibles: proyectos, fondos de la Universidad de Cantabria de apoyo a la movilidad de sus doctorandos (Departamentos, Vicerrectorados de Investigación y Profesorado, Escuela de Doctorado), convocatorias públicas y/o privadas.</p> <p>Acciones específicas: La Comisión Académica se encargará de supervisar la duración, destino y resultados de las estancias y, dentro de las disponibilidades, tratará de favorecer su realización con miras a incrementar el número de tesis con mención internacional.</p>	